

ACTA EXTENDIDA CONJUNTA SESIÓN N° 07-2020
Comités de Manejo Congrio Dorado, Unidades de Pesquería Norte y Sur
Reunión remota mediante videoconferencia.

Con fecha 25 de noviembre de 2020, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la séptima sesión conjunta de los Comité de Manejo de Congrio dorado, unidades de pesquería Norte y Sur.

Como puntos centrales de la reunión se trataron los siguientes temas:

- Lectura y aprobación de agenda de reunión
- Asesoría del CCT sobre estatus y captura biológicamente aceptable año 2021. SUBPESCA
- Consulta sobre la distribución de la fracción artesanal 2021. SUBPESCA
- Fiscalización en la pesquería demersal austral. SERNAPESCA
- Acuerdos
- Lectura de acuerdos

Bienvenida y saludo del Sr. Presidente del Comité de Manejo.

El Sr. Jurgén Betzhöld, presidente del Comité de Manejo de Congrio Dorado UPN y UPS, da la bienvenida a los presentes y se inicia la séptima sesión del comité.

Lectura y aprobación de la agenda de trabajo.

Se presenta la agenda de trabajo propuesta, la cual es aprobada por los miembros y posteriormente el Sr. Danilo De la Rosa, sectorialista del Comité de Manejo de Congrio Dorado, indica que se otorgarán cinco días hábiles a partir del día de hoy para la revisión del acta anterior, y en el caso existir observaciones al documento, se otorgarán tres días adicionales. Posterior a esto, el acta se dará por aprobada.

Asesoría del CCT sobre estatus y captura biológicamente aceptable, año 2021.

El Sr. Jorge Farías, expone respecto de la asesoría del CCT en torno al estatus y rango de la CBA de esta pesquería para el año 2021. Comenta, que en este caso se realizan dos evaluaciones, una para la UPN y otra para la UPS.

Análisis Unidad de Pesquería Norte (UPN)

El Sr. Farías, comenta que los datos utilizados corresponden a los desembarques históricos por flota, (arrastlera, palangrera y espinelera). También, menciona que el CCT discutió con el IFOP respecto de los datos y modelos a considerar, por lo que no es una decisión exclusiva de este último. Además, indica que por certidumbre, se decidió trabajar solo con los desembarques oficiales. Parte de la información relevante es la estructura de la captura a través de las edades, para lo cual se considera el número de ejemplares por edad, que fueron capturados y muestreados a bordo.

En relación a los rendimientos de pesca, el Sr. Farías señala que solo se utilizaron datos de la flota palangrera, ya que representa mejor los cambios de la abundancia, agregando que, se le da mucha

confianza a los datos de desembarques. Sobre esto, el Sr. Mariano Villa comenta que la pesca ilegal de congrio es muy alta, y consulta de qué manera se considera la pesca ilegal en los datos de desembarque, a lo que el Sr. Farías, responde que este aspecto se encuentra en análisis, agregando, que también se debe considerar el descarte, y no solo la pesca ilegal. Ambos, fenómenos relacionados a la corrección de los desembarques oficiales. Por último, se comenta que el CCT está al tanto de este tema, por lo que se espera que sea mejorado para el siguiente año.

Luego, se presentan los datos que son parte del modelo matemático utilizado para realizar este tipo de análisis, con lo cual se elabora el marco biológico de referencia o diagrama de fases, con el cual se realiza la asesoría científica. Se señala que para la UPN, el recurso se considera sobreexplotado, no obstante, se encuentra en vías de recuperación. Se explica, que en base a esta información, el CCT genera las proyecciones futuras con el objetivo de alcanzar el RMS, para lo cual, la regla de control contenida en el PM, establece que en el proceso de toma de decisiones, se debe trabajar con el 50% del riesgo.

También, se indica que el IFOP informó a través del Programa de Monitoreo, que el factor de descarte utilizado corresponde a 1,11. Por lo que el valor máximo de la CBA corregido por descarte para el stock norte de Congrio Dorado, se estableció en 1.163 toneladas.

Análisis Unidad de Pesquería Sur (UPS)

El Sr. Jorge Farías, comenta que hay menos información de este stock, debido principalmente a que en la zona hay poca operación artesanal, por lo tanto los datos provienen de la flota arrastrera y palangrera, las que a su vez cuentan con datos por edad de las capturas. También, señala que existe una alta credibilidad respecto de los datos que proveen los desembarques. En este sentido, la tendencia indica una recuperación del recurso a partir del año 2015 en adelante, junto con presentar bajos niveles de mortalidad por pesca y posicionarse cercano a la zona de plena explotación, aun cuando el recurso permanece en estado de sobreexplotación de acuerdo a lo indicado por el CCT. Por último, el Sr. Farías señala que el valor de CBA establecido para el año 2021 se determinó en 729 toneladas.

Por su parte, el Sr. Mariano Villa comenta que la pesquería del congrio tuvo un cambio importante relacionado a las áreas de pesca, cuando se discutió la Ley pasada, se cerró la zona de filo de chuchillos y se traspasó un sector que era de la pesca industrial a la flota artesanal, además se hizo un cambio en la distribución de las cuotas que paso de ser 80-20 a 50-50, lo cual sin duda tiene efectos en la pesquería, sin embargo, esto no ha sido estudiado hasta la fecha.

El Sr. Jurgen Betzhold, comenta que, si bien la pesca ilegal es un tema recurrente, hay dos elementos relevantes para trabajar en torno a este tema. En primer lugar, indica que es necesario convocar al IFOP, a fin de trabajar en la evaluación e integrar más información a la misma. Junto con eso, y en base a un ofrecimiento para generar un Programa de Investigación para el monitoreo de la flota artesanal en la duodécima región, hay una reunión pendiente con Pesca Chile.

Consulta sobre la distribución de la fracción artesanal, 2021.

El Sr. Danilo De la Rosa, presenta la información necesaria para realizar la consulta al Comité de Manejo, en torno a la distribución de la fracción artesanal 2021, la cual se enmarca en lo indicado en el Artículo 48 A, letra c de la LGPA.

Posteriormente, y en relación al establecimiento de la cuota, el Sr. De la Rosa expone lo siguiente:

Mediante Decreto Exento (MINECON) DEXE202000098 del 9 de noviembre de 2020 se establece que la cuota anual de captura de Congrio Dorado unidad de pesquería norte para el año 2021 es de 1.045 toneladas.

Considerando las deducciones por concepto de investigación (17,6 ton), según lo consignado en el Artículo 3° letra c) de la Ley, se determinó un remanente a distribuir entre sectores de 1.027,4 toneladas. Asimismo, de acuerdo al Artículo sexto transitorio de la Ley, el fraccionamiento para congrio dorado es de 50% para el sector artesanal y 50% para el sector industrial, por lo tanto, a cada uno de ellos le corresponde **513,7 toneladas**.

La recomendación para el año 2021 correspondiente a la UPN, es la siguiente:

Se recomienda mantener los porcentajes de distribución regional de la cuota artesanal de congrio dorado en su unidad de pesquería norte, según lo establecido el año anterior, esto es 70% para la Región de Los Lagos y 30% para la Región de Aysén. De acuerdo a ello, teniendo en consideración el fraccionamiento sectorial (50% artesanal- 50% industrial) y las deducciones señaladas en el artículo 3°, letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, la fracción artesanal corresponde a 513,7 toneladas, la que se recomienda distribuir regionalmente de la siguiente forma:

Región de Los Lagos: 359,59 toneladas
Región de Aysén: 154,11 toneladas

En cuanto a la propuesta relativa a la temporalidad para la UPN, se indica lo siguiente:

	Toneladas
Cuota Artesanal Congrio UPN	513,70
Región Los Lagos	359,59
Objetivo	323,69
Enero- diciembre	323,69
Fauna Acompañante	35,90
Región Aysén	154,11
Objetivo	138,71
Enero - junio	69,00
Julio - Diciembre	69,71
Fauna Acompañante	15,40

De acuerdo a esto, el Sr. Betzhold consulta a los miembros del comité si están de acuerdo con mantener el fraccionamiento en una proporción de 70-30 y la temporalidad, que en el caso de la Región de Los Lagos, correspondería a la temporada entre los meses de enero-diciembre y en el caso de la Región de Aysén a dos temporadas; entre los meses de enero-junio y julio-diciembre.

Al respecto, el Sr. Cristian Hudson comenta que esperaba que hubiese una mayor participación por parte de la Región de Aysén. En este sentido, comenta que en el caso particular de esta sesión de comité, es fundamental contar con la participación de todos los miembros de la Región de Aysén, para tomar decisiones de este tipo. El Sr. Betzhold recalca la importancia de participar de estas instancias por parte de los miembros de todas las regiones.

El Sr. Cristian Espinoza, unico representante de la Región de Aysén presente en la sesión, indica que esta en compañía del Sr. Isaias Soto, miembro suplente del Comité de Manejo, además de comentar que en Puerto Gala hubo poca extracción durante el mes de septiembre.

En cuanto a los porcentajes del fraccionamiento, el Sr. Espinoza indica que no estan de acuerdo, ya que como Región de Aysén, esperarían tener una mayor participación dentro de la pesquería. No así, en el caso de la temporalidad presentada, con la cual manifiesta estar de acuerdo.

En el caso de la Región de los Lagos se realiza la misma consulta, tanto para el fraccionamiento como para la temporalidad. Sobre esto, los miembros representantes manifiestan estar de acuerdo con ambos puntos. Al respecto, el Sr. Juan Carlos Marilaf comenta que la razón por la cual los pescadores de la X Región aceptan dichos porcentajes de fraccionamiento, se basa principalmente en la gran cantidad de pescadores artesanales con los que cuenta esta región, respecto de las otras regiones. Son 30.000 pescadores, y mas de 1.000 embarcaciones, las que realizan el esfuerzo pesquero dirigido al congrio.

Por su parte, el Sr. Mariano Villa no esta de acuerdo con aprobar el fraccionamiento sin la presencia del sector artesanal completo, considerando además, que faltan de estudios en torno a la real biomasa que existe del recurso. Al respecto, el Sr. Jurgen Betzhold responde que entiende el punto, sin embargo, no es posible extender esta consulta, ya que se deben respetar los plazos establecidos y cumplir con los decretos para el próximo año.

El Sr. Villa, considera que el recurso no se encontraría en estado de sobreexplotación, agregando, que la biomasa del recurso para el sector artesanal de la Región de Aysén, esta mal estimada, ya que en la realidad, existe una mayor cantidad de recurso disponible.

Por su parte, el Sr. Jorge Farías señala que, dada la importancia de este tema, el cual involucra el ordenamiento de la pesquería, estos puntos deberían estar contenido y formalizado en el PM.

En último lugar, el Sr. Jurgen Betzhold recalca la importancia de asistir a las sesiones de comité, sobre todo en aquellas en que se deben tomar decisiones relevantes para la pesquería, agregando que, concuerda con lo planteado con el Sr. Farías respecto de formalizar estos aspectos en el Plan de Manejo.

El Sr. Carlos Vial, comenta que esta es una discusión relevante, por lo que debería ser abordada con la profundidad y el tiempo que se requiera.

El Sr. Rubén Leal, señala que hasta la fecha, no se ha llevado a cabo la generación de datos adecuados para la toma de decisiones. Agrega, que tiempo atrás, se planteó el interés de realizar investigación colaborativa, sin embargo, esto no ha proporcionado los frutos esperados. Es por esto, que el Sr. Leal, considera que se debe discutir al respecto y evaluar los mecanismos para colaborar con el IFOP y levantar los datos requeridos, a fin de disminuir la incertidumbre en la información de la pesquería.

Por otra parte, y en relación a la falta de quorum de la UPS en esta sesión, se discute que no se podría llevar a cabo la consulta respectiva, a lo que el Sr. Jorge Farías, responde que en este caso y debido a la falta de representación de los miembros, la SSPA podría prescindir de dicha consulta, lo cual debe ser corroborado con la división jurídica.

En este sentido, algunos miembros manifiestan su descontento en relación a la postura de la SSPA frente a este tema, indicando que, para muchos representantes es difícil asistir a la totalidad de las sesiones de comité y hacen un gran esfuerzo por estar presentes, considerando que algunos se encuentran en zonas remotas y con poca o nula señal. Debido a esto, el Sr. Betzhold acoge el punto, señalando que existen complejidades de los miembros para asistir a esta sesión.

El Sr. Antonio Muñoz, expone su preocupación en relación a la baja participación de los miembros en el comité. En este sentido, comenta que como representantes de sus regiones, tienen la responsabilidad de asistir a las reuniones acordadas, mas aun, cuando tienen el deber de mantener informadas a sus bases.

Finalmente, el Sr. De la Rosa expone sobre la recomendación para la UPS para el año 2021, indicando lo siguiente:

Para la UPS, se determinó una cuota de 729 toneladas, con un fraccionamiento del 50% artesanal y 50% industrial, resultando en 359 toneladas para el sector artesanal (repartida entre las regiones de Aysén y Magallanes). En relación a la evolución de las cuotas, desde el año 2014 en adelante, se observa un incremento sustancial de las mismas. En este sentido, la SSPA recomienda que el fraccionamiento de los porcentajes para la UPS sea de un 80% para la Región de Magallanes (287,2 toneladas) y 20% para la Región de Aysén (71,8 toneladas). Al respecto, el Sr. De la Rosa aclara que esta información no es definitiva, razón por la cual es sometida a consulta tanto del CM como del Consejo Zonal, para finalmente, ser definido y sancionado por el Subsecretario de Pesca.

CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERIA SUR	Toneladas
CUOTA GLOBAL	729
Cuota de investigación	11
REMANENTE UPS	718
CUOTA INDUSTRIAL	359
Enero- Febrero	179
Marzo-Diciembre	180
CUOTA ARTESANAL	359
Objetivo	324
Fauna acompañante	35

Se recomienda una distribución regional de la cuota artesanal de congrio dorado en su unidad de pesquería sur, esto es 80% para la Región Magallanes y de la Antártica Chilena y 20% para la Región de Aysén. De esta manera, y teniendo en consideración el fraccionamiento sectorial (50% artesanal- 50% industrial) y las deducciones señaladas en el artículo 3°, letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, la fracción artesanal corresponde a 359,0 t, las cuales se recomienda distribuir regionalmente de la siguiente forma:

Región de Aysén: 71,8 toneladas
Región de Magallanes y Antártica Chilena: 287,2 toneladas

En relación a esto, el Sr. Mariano Villa comenta que el consejo zonal de la undécima región se hicieron todas las postulaciones necesarias, y hace mucho tiempo que el consejo no sesiona y nunca se oficializaron las nominaciones presentadas. En respuesta, el Sr. Betzhold indica que se generará una consulta formal por parte del CM, dirigida a la SSPA, respecto de la situación actual de los COZOPE de las tres regiones en cuestión, ya que según se indica, al parecer en la Región de Aysén no ha habido quorum suficiente para generar las reuniones formales del COZOPE. No obstante, esta información será confirmada.

Pese a que no hubo quorum en la UPS, el Sr. Antonio Muñoz, representante de la XII Región, se opone a la medida de innovar en torno al porcentaje de distribución.

Fiscalización en la pesquería demersal austral.

El Sr. Cristian Hudson, representante del SERNAPESCA, dar a conocer la secuencia de actividades que se han realizado en relación a la fiscalización, particularmente en el marco de las pesquerías de Congrio Dorado y Merluza del Sur. Luego, da una breve descripción de las actividades formales que se han llevado a cabo. En este sentido, comenta que durante los últimos tres años, no han sido más de 1.569 las embarcaciones que han operado en la pesquería. En este tiempo, el volumen de captura alcanza las 16 mil toneladas. Junto con esto, y en términos del control de cuota de las actividades pesqueras extractivas formales para ambos sectores (artesanal e industrial), los rangos de captura declarada se han posicionado en los límites de las cuotas, a excepción del Congrio Dorado en la UPS.

Por otra parte, el Sr. Hudson comenta que llama la atención, el movimiento de sesiones en la PDA, particularmente en el recurso merluza, lo cual permite el aumento de cuota en un sector y la disminución en otro.

En cuanto a los destinos, el Sr. Hudson comenta que para el Congrio Dorado, lo que se declara y captura legalmente, queda en manos de una amplia diversidad de agentes de comercialización de primera mano, comparado con el recurso Merluza del Sur. En relación a los precios, en ambas pesquerías se observan alzas.

También, se indica que dentro de los colaboradores permanentes del Servicio en cuanto a fiscalización, se encuentra la Armada y Carabineros de Chile. En términos de los resultados de las acciones de fiscalización, se centran en primer lugar en los centros de proceso, consumo y comercialización y en segundo lugar, en las vías de transporte. En estos puntos se concentra el 80% de las acciones de fiscalización.

En cuanto a las denuncias recibidas por el Servicio, la gran mayoría se encuentra en el ámbito de la gestión de pesquerías, luego en términos de importancia, le sigue la pesca recreativa, pesca incidental y la acuicultura. A escala anual, las VIII y X regiones, cuentan con la mayor cantidad de denuncias, sin embargo, la Región de Aysén presenta niveles de denuncia similares a los presentados en la Región Metropolitana. En relación a esto, el Sr. Hudson comenta que, dentro del ámbito de las denuncias pesquera, el bajo nivel de denuncias formales recibidas en relación a la merluza o congrio, es preocupante. En el caso de la merluza, ya sea austral o común, estas denuncias no superan el 10% del total a nivel nacional, y en el caso del Congrio, equivalen al 4% de la totalidad de las denuncias del país. En este sentido, comenta que existe una brecha en relación a la sociabilización de la problemática generada por la pesca ilegal, que parece ser importante de considerar.

Por otra parte, el Sr. Hudson señala que el Servicio tiene cuatro focos principales de trabajo para los próximos años. En primer lugar, fortalecer la red sustenta, buscando que su funcionamiento se alinee con aquellas pesquerías que cuentan con PM, en segundo lugar; mantener los focos de trabajo y ampliar la cobertura de control hacia regiones demandantes, no extractoras. En tercer lugar; propiciar, discutir y colaborar para que los CM propongan y determinen nuevas medidas de

control, como por ejemplo; el establecimiento de puertos autorizados. Y por último, actualizar las estrategias propuestas en los PM.

En relación a lo presentado, el Sr. Marcelo Soto comenta que el principal problema de la pesquería, se relaciona con una cuota insuficiente. Junto con esto, indica que se deben aterrizar las medidas de fiscalización en relación a lo que ocurre realmente en las caletas, principalmente con aquellos pescadores que tienen como pesca objetivo la merluza, pero de igual forma extraen congrio, el cual no puede ser devuelto al agua. Recalca la importancia de estimar de forma certera la cantidad de congrio que se extrae a nivel nacional, aun cuando no es pesca objetivo, ya que a nivel nacional es un recurso muy solicitado.

Varios

1. El Sr. Jurgen Betzhold indica que se enviará una carta por parte del Comité de Manejo, dirigida al Jefe de División de Desarrollo Pesquero, a fin de consultar por el estado y funcionamiento de los COZOPE.

Acuerdos

Los acuerdos suscritos por los asistentes del comité fueron los siguientes:

1. Se da una semana para mandar las observaciones (si las hubiere) al acta anterior y luego se dará por aprobada.
2. Sobre la UPN, se acoge la propuesta de la temporalidad de extracción. No hay consenso para la recomendación de mantener proporcionalidad del fraccionamiento la UPN, por disenso de representantes de Aysén.
3. La unidad de pesquería sur no puede pronunciarse formalmente a la consulta sobre la distribución de la fracción artesanal sur (20% para Aysén y un 80% para Magallanes) por falta de quorum. Sin embargo, los representantes de Magallanes solicitan que se mantengan los porcentajes actuales de distribución, esto es 10% para Aysén y un 90% para Magallanes.
4. Realizar consulta a la división de Desarrollo pesquero el estado de conformación de los COZOPE de las zonas de Los Lagos, Aysén y Magallanes.
5. Se acuerda abordar en próxima sesión el tema del congrio como fauna acompañante de la extracción de otros recursos. Se abordará en comisión en diciembre en fecha por definir.
6. Se acuerda que la próxima sesión se realizará en enero en fecha por confirmar.

Siendo las 13:10 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo de Congrio Dorado.


JURGEN BETZHOLD
Presidente Comités de Manejo Congrio Dorado,
Unidades de Pesquería Norte y Sur

REGISTRO DE ASISTENTES

Unidad de Pesquería Norte

(Los asistentes se indican con una "X")

Sector o Institución	Cargo	Nombre Representante	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Jurgen Betzhold	X
	Suplente	Danilo De la Rosa	X
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian Hudson	X
	Suplente	Sofía Milad	X
Sector artesanal Región de Los Lagos	Titular	Darío Marcelo Soto Castillo	X
	Suplente	Elio Alejandro Mansilla Almonacid	X
	Titular	Rubén Marcos Sánchez Soto	
	Suplente	Iván Ramón Jara Valderrama	
	Titular	Sergio Iván Ruiz Soto	X
Sector artesanal Región de Aysén	Suplente	Juan Carlos Marilaf Quezada	X
	Titular	Juan Antonio Contreras Poblete	
	Suplente	Carlos Enrique Basualto Manríquez	
	Titular	Patricio Maldonado Maldonado	
	Suplente	José Soto Rivas	X
Sector industrial Región de Los Lagos	Titular	Cristian Enrique Espinoza Aguayo	X
	Suplente	Lleri Manríquez Nahulquin	
	Titular	Andrés Franco	
	Suplente	Valeria Carvajal	
	Titular	Carlos Vial Izquierdo	X
Sector industrial Región de Aysén	Suplente	Alejandro Zuleta Villalobos	
	Titular	Mariano Villa Pérez	X
	Suplente	Rubén Leal Pérez	X
Sector plantas de proceso	Titular	Enrique Gutiérrez Fernández	
	Suplente	Andrés Fuentes Belmar	

Unidad de Pesquería Sur

(Los asistentes se indican con una "X")

Sector o Institución	Cargo	Nombre Representante	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Jurgen Betzhold	X
	Suplente	Danilo De la Rosa	X
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Cristian Hudson	X
	Suplente	Sofía Milad	X
Sector artesanal Región de Aysén	Titular	Carlos Enrique Basualto Manríquez	
	Suplente	Alex Ismael Basualto Basualto	
	Titular	Honorino Enry Angulo Mansilla	X
	Suplente	Juan Rigoberto Uribe Andrade	
Sector artesanal Región de Magallanes	Titular	Jaime Dionisio Cosme Ormeño	X
	Suplente	Francisco Javier Alvarado Talma	
	Titular	Fernando Carmona Saldivia	
	Suplente	Erardo Alberto Muñoz Cárdenas	
	Titular	Juan Francisco Lemus Otey	
	Suplente	Juan Andrés Lemus Díaz	
	Titular	Nolberto Antonio Muñoz Vera	X
	Suplente	Juan Bilso Vargas Mancilla	X
	Titular	María Lucinda Barrientos Runin	
	Suplente	Iris del Carmen Lucero Acuña	
Sector industrial Región de Aysén	Titular	Mariano Villa Pérez	X
	Suplente	Rubén Leal Pérez	X
	Titular	Andrés Franco Henríquez	
	Suplente	Alejandro Zuleta Villalobos	
Sector industrial Región Magallanes	Titular	Carlos Vial Izquierdo	X
	Suplente	Valeria Carvajal Oyarzo	
Sector plantas de proceso	Titular	Enrique Gutiérrez Fernández	
	Suplente	Andrés Fuentes Belmar	

Invitados

Nombre	Institución
Jorge Farías	SUBPESCA
Lorenzo Flores	SUBPESCA
Gustavo Castro	SUBPESCA
Valentina Palacios	COLEGAS SpA
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS SpA

Excusados: Valeria Carvajal, Enrique Gutierrez.

NOTA: Debido a que no existió quorum en el CM unidad de pesquería sur, es que los miembros de este comité asistieron en calidad de invitados en la sesión del CM unidad de pesquería norte.

